

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN



OFICIAL

Correo Argentino	<i>FRANQUEO A PAGAR</i>
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
AUGUSTO RENE CARCAMO
 Director General

AÑO LIX N° 4882

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RÍO GALLEGOS, 20 de Noviembre de 2014.-

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 0130

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2014.-

VISTO:

El Expediente MSGG-N° 328.487/14; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia se tramita la ratificación en todas sus partes del Contrato de Comodato suscripto con fecha 14 de marzo del año 2014, entre el **Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación** representado en este acto por su titular Licenciada Paola Natalia **KNOOP** por una parte, y por la otra, la "**FUNDACIÓN LAURA CRISTINA AMBROSIO BATTISTEL**", representada en este acto por las señoras María Elena **SANZ** y Diana **CONTRERAS**, el cual forma parte integrante del presente;

Que por el mismo el citado Ministerio cede en Comodato a dicha Fundación, el bien inmueble oficial ubicado en calle Córdoba N° 86 de esta ciudad Capital para su uso exclusivo;

Por ello y atento al Dictamen AL-N° 147/14, emitido por Asesoría Letrada, obrante a fojas 13;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 D E C R E T A :

Artículo 1°.- **RATIFICAR** en todas sus partes el Contrato de Comodato suscripto con fecha 14 de marzo del año 2014, entre el Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, representado en este acto por su titu-

Sr. **DANIEL ROMAN PERALTA**
 Gobernador
 Ing. **GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ**
 Ministro de Gobierno
 a/c Jefatura de Gabinete de Ministros
 Sr. **JOSE LUIS GARRIDO**
 Ministro de la Secretaría General de la Gobernación
 C.P.N. **EDGARDO RAUL VALFRE**
 Ministro de Economía y Obras Públicas
 Sr. **HAROLD JOHN BARK**
 Ministro de la Producción
 Prof. **GABRIELA ALEJANDRA PERALTA**
 Ministro de Desarrollo Social
 Dr. **ROBERTO ALEJANDRO ORTIZ**
 Ministro de Salud
 Prof. **SILVIA ALEJANDRA SANCHEZ**
 Presidente Consejo Provincial de Educación
 Dr. **IVAN FERNANDO SALDIVIA**
 Fiscal de Estado

lar, Licenciada Paola Natalia **KNOOP** por una parte, y por la otra, la "**FUNDACIÓN LAURA CRISTINA AMBROSIO BATTISTEL**", representada en este acto por las señoras María Elena **SANZ** (D.N.I. N° 20.729.506) y Diana **Beatriz CONTRERAS** (D.N.I. N° 21.518.590), por medio del cual el citado Ministerio cede en Comodato a dicha Fundación, el bien inmueble oficial ubicado en la calle Córdoba N° 86 de esta ciudad Capital, el cual forma parte integrante del presente.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra Secretaria en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación.-

Artículo 3°.- **PASE** al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación (Secretaría Privada quien remitirá copia del presente ante quien corresponda), a sus efectos, tomen conocimiento

Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dese al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.-

Sr. **PERALTA** - Lic. Paola Natalia Knoop

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 0126

RIO GALLEGOS, 14 de Marzo de 2014.-
 Expediente MDS-N° 208.958/13.-

AUTORIZASE al Ministerio de Desarrollo Social, a renovar los Contratos de Locación de Servicios con varios agentes detallados en la Planilla que como ANEXO I, forma parte integrante del presente, los que se desempeñaran en las diferentes Subsecretarías, dentro del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobado por Ley N° 813 y su modificatoria Ley N° 1084, por el período comprendido desde el día 1° de enero y hasta el día 31 de diciembre del año 2013, de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Personal para la Administración Pública Provincial.-

FACÚLTASE, al Ministerio de Desarrollo Social para aprobar y adecuar los respectivos Contratos de Locación de Servicios, debiendo incluir las imputaciones preventivas del gasto que demandará la atención de los mismos. Como así también queda facultado a disponer los cambios de destino laboral o modificar el lugar de prestación de servicios dentro de su Jurisdicción debiendo para ello dictar la pertinente Resolución, conforme a la efectiva prestación de servicios.-

ANEXO I

ANEXO: Ministerio de Desarrollo Social
ITEM: Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE	D.N.I.	AGRUP.	CAT.	DESTINO	FECHA INGRESO	DECRETO
LAMUEDRA GONZALEZ, María Paz	-----	30.734.882	PROF	254	FAMILIA	01/05/2011	0689/12

ITEM: Secretaría de Estado de Deportes, Recreación y Turismo Social

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE	D.N.I.	AGRUP.	CAT.	DESTINO	FECHA INGRESO	DECRETO
GRILLO, Mario César	1956	11.863.908	ADM	253	DEPORTES	10/12/2007	0689/12
ACOSTA, Mario Roberto	1955	12.298.012	ADM	255	DEPORTES	01/03/2006	0689/12
ALMADA CRIVELLI, Verónica	-----	27.056.480	ADM	255	DEPORTES	01/06/2004	0689/12
MIRABELLA, Guillermo Héctor	1960	13.683.115	ADM	255	DEPORTES	05/03/1999	0689/12
PRATS, Abel	1942	M6.134.041	ADM	255	DEPORTES	01/09/2009	0689/12
SOSA, Noelia Patricia	-----	27.404.198	ADM	255	DEPORTES	22/06/2004	0689/12

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4882 DE 08 PAGINAS

DECRETO N° 0127

RIO GALLEGOS, 17 de Marzo de 2014.-
Expediente MDS-N° 211.081/14.-

LIMITÁSE a partir del día de la fecha, en el cargo de Directora de Sumarios dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, del Ministerio de Desarrollo Social, a la señora Cecilia Carolina **LOPEZ** (D.N.I. N° 26.290.230), quien fuera designada mediante Decreto N° 876/13, en el marco del Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

DESIGNÁSE a partir del día de la fecha, en el cargo de Directora General de Asuntos Jurídicos dependiente de la Asesoría de Asuntos Técnicos, Legales y Administrativos, del Ministerio de Desarrollo Social a la señora Cecilia Carolina **LOPEZ** (D.N.I. N° 26.290.230), en el marco del Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

DECRETO N° 0129

RIO GALLEGOS, 17 de Marzo de 2014.-
Expediente MS-N° 958.948/13.-

ACÉPTASE a partir del día 1° de marzo del año 2014, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 23 - Agrupamiento: "B" - Grado: VI - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, señora Alicia Lucia **GAUNA** (D.N.I. N° F 6.049.930) con prestación de servicios en el área de Salud Pública y Acción Social de Casa de Santa Cruz, dependiente del ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud, en virtud de acogerse al beneficio de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 0131

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2014.-
Expediente MS-N° 958.660/13.-

INCORPÓRASE a partir del día 5 de septiembre del año 2013, al **Régimen Horario: 44 Horas Semanales**, a las agentes con prestación de servicios en el Hospital Regional de Río Gallegos, que a continuación se detallan:

- **CAMPORRO** Julia María (D.N.I. N° 30.502.958) - Agrupamiento: "B" - Categoría 18 - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales - ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud.-

- **GUGINI CANO**, Cecilia Andrea (D.N.I. N° 30.502.765) - Agrupamiento: "B" - Categoría 18 - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales - ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud.-

- **VERA**, Carla Daniela (D.N.I. N° 28.859.438) - Agrupamiento: "C" - Categoría 18 - Grado: II - Régimen Horario: 35 Horas Semanales - ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud.-

DÉJASE ESTABLECIDO que las Profesionales mencionadas en el Artículo anterior que se incorporan al Régimen de DEDICACIÓN EXCLUSIVA, están obligadas a permanecer en esta situación por el término de cuatro (4) años, conforme a lo establecido en la Ley N° 1795 "CARRERA PROFESIONAL SANITARIA" y sus modificatorias.-

DECRETO N° 0133

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2014.-
Expediente MDS-N° 210.878/14.-

EXCEPTÚASE el presente trámite de los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 005/12 extendiéndose su vigencia hasta el día 31 de diciembre del año 2014 por Decreto N° 0003/14.-

AUTORÍZASE al Ministerio de Desarrollo Social, para que suscriba Contrato de Locación de Servicios con varias personas detalladas en el **ANEXO I**, entre las fechas 1° de febrero al 31 de diciembre del año 2014, quienes se desempeñarán en la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, dentro del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobado por Ley N° 813 y mo-

dificada por Ley N° 1084.-

FACÚLTASE, al Ministerio de Desarrollo Social para aprobar y adecuar las contrataciones a través de Resolución Ministerial, conforme a la efectiva prestación de servicios, asimismo incluir la imputación que demandará la atención de las mismas, tomando la debida intervención de las áreas competentes.-

ANEXO I**ITEM: SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

APELLIDO y NOMBRE	D.N.I.N°	AGRUPAMIENTO	CAT.
ROJAS , Laura Elizabeth	27.180.164	Profesional	254
SOZZANI , Patricia Emma	13.810.437	Profesional	254
SOSA PORTSCHER , Gisela Fernanda	34.220.426	Profesional	254
LEGUIZAMON , Virginia Noelia	34.525.383	Profesional	254
YAPURA , Viviana Claudia	24.861.303	Profesional	254
PERALTA , Natalia Soledad	31.089.073	Profesional	254
MORENO , Silvana Marina	30.509.045	Profesional	254
MAURO , María Florencia	34.046.051	Profesional	254
CARRERA , María Cecilia	31.735.773	Profesional	254

DECRETO N° 0134

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2014.-
Expediente MEOP-N° 403.235/14.-

DESIGNÁSE a partir del día 1° de abril del año 2014, en el cargo de Asesor Letrado (Nivel Dirección General) dependiente de la Coordinación de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras Públicas, al doctor Daniel Manuel José **MANRRESA** (Clase 1971 - D.N.I.N° 22.322.138), en el marco del Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

DECRETO N° 0135

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2014.-
Expediente MEOP-N° 410.889/09.-

RATIFICAR en todos sus partes la Resolución Ministerial MEOP N° 0058/14, emanada del Ministerio de Economía y Obras Públicas, mediante la cual se aprueba el Certificado de Reajuste por Redeterminación de Precios presentado por la Empresa RODALSA S.A., correspondiente a la Obra: "PLANTA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE R.S.U." en Puerto San Julián.-

RECONOCER y APROPIAR al presente Ejercicio financiero la suma de **PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS DIEZ CON TREINTA CENTAVOS (\$ 20.510,30)**.-

AFECTAR DEFINITIVAMENTE el gasto de acuerdo a la afectación presupuestaria establecida en el Artículo 4° de la Resolución Ministerial ratificada en el Artículo 1° del presente.-

DECRETO N° 0136

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2014.-
Expediente MEOP-N° 402.980/13.-

ACÉPTASE, a partir del día 11 de diciembre del año 2013, la renuncia al cargo de Director Provincial de Trabajos Públicos dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas, interpuesta por el señor Jorge Mario **ALVARADO** (Clase 1961 - D.N.I. N° 14.382.000), quien fuera designado mediante Decreto N° 161/11, en el marco del Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

DÉJASE ESTABLECIDO que el agente mencionado, se reintegrará a su situación de revista escalafona-

ria como agente de Planta Permanente - Categoría 24, dependiente del ANEXO e ITEM que corresponda.-

DECRETO N° 0137

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2014.-
Expediente MEOP-N° 403.121/14.-

DESE DE BAJA POR FALLECIMIENTO a partir del día 2 de enero del año 2014 a la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Sistema Computación de Datos - Categoría 24, señora Adriana Daniela **SOTO** (D.N.I. N° 24.336.233), con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Secretaría de Estado de Hacienda.-

DÉJASE SIN EFECTO a partir del día 2 de enero del año 2014, la designación en el cargo de Directora General de Análisis, Programación y Desarrollo de Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección Provincial Sistema Liquidaciones de la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras Públicas dispuesta oportunamente a favor de la señora Adriana Daniela **SOTO** (D.N.I.N° 24.336.233), por Decreto N° 1096/10 y confirmada mediante Decreto N° 022/12.-

DECRETO N° 0138

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2014.-
Expediente MEOP- N° 403.140/14.-

ACÉPTASE a partir del día 1° de febrero del año 2014, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por el agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24, señor Hugo Rodolfo **BASTIANON** (Clase 1962 - D.N.I. N° 14.601.754), dependiente del ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Dirección Provincial de Catastro, a los efectos de acceder al beneficio de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 0139

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2014.-
Expediente MEOP- N° 402.668/13.-

DEJAR SIN EFECTO a partir del día 1° de septiembre del año 2013, la designación en el cargo de

Jefe de División de Mesa de Entradas y Salidas dependiente de la Dirección General de Personal del Ministerio de Economía y Obras Públicas, al señor Luis Alfredo **MANCUELLO** (Clase 1989 - D.N.I. N° 34.599.910), quien fuera designado mediante Decreto N° 0057/11, en el marco del Artículo 4 de la Ley 1831.-

DECRETO N° 0141

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2014.-
Expediente MEOP-N° 402.231/13.-

DÉJASE SIN EFECTO la designación como Representante Suplente ante la Comisión Federal de Responsabilidad Fiscal, del C.P.N. Héctor Rodolfo **MARTINEZ** (Clase 1972 - D.N.I. N° 22.963.796), dispuesta mediante Decreto Provincial N° 152/13.-

DESÍGNASE como Representante Suplente ante la Comisión Federal de Responsabilidad Fiscal a la Contadora Mayor de la Contaduría General de la Provincia a/c de la Secretaría de Hacienda, C.P.N. Gabriela Susana **SMART** (D.N.I. N° 22.097.617).-

DECRETO N° 0142

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2014.-
Expediente GOB-N° 113.198/14.-

ACÉPTASE a partir del día 28 de febrero del año 2014, la renuncia al cargo de Secretaria de Coordinación Administrativa dependiente del Consejo Provincial de Educación, presentada por la Doctora Lilia Irma **GODOY SCHMID** (D.N.I. N° 11.600.302), quien fuera confirmada mediante Decreto N° 749/13.-

DECRETO N° 0143

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2014.-
Expediente CPE-N° 655.707/13.-

ACÉPTASE a partir del día 24 de octubre del año 2013, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por el agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Servicios Generales - Categoría 21, señor Elio Martín **CARRASCO** (Clase 1971 - D.N.I. N° 22.097.910), con prestación de servicios en el Conservatorio Provincial de Música, con situación de revista en el ANEXO: Consejo Provincial de Educación - ITEM: Consejo.-

DECRETO N° 0144

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2014.-
Expediente JGM-N° 902.245/13.-

ACÉPTASE a partir del día 10 de mayo del año 2013, la renuncia a la Administración Pública Provincial, presentada por el agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 22, don Federico Martín **QUEZADA** (Clase 1984 - D.N.I. N° 31.082.804), con situación de revista en el ANEXO: Jefatura de Gabinete de Ministros - ITEM: Subsecretaría de Medio Ambiente.-

DECRETO N° 0145

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2014.-
Expediente CPE-N° 650.418/12.-

RATIFICAR en todas sus partes las Resoluciones CPE-Nros. 3032/13 y 0046/14 (modificatoria), emanadas del Consejo Provincial de Educación, mediante las cuales se propició aprobar el gasto por el monto correspondiente, a favor de la firma comercial: “**FERNANDEZ RUBÉN ELEODORO - EMPRESA FERNANDEZ**”, en concepto de

reconocimiento de deuda por el Servicio Integral de Limpieza en los edificios donde funcionan: Escuela Especial N° 4, Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 26, ambos establecimientos de esta ciudad capital dependientes de dicho organismo, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 2012.-

RECONOCER Y APROPIAR al ejercicio vigente el gasto originado en ejercicio vencido correspondiente al período comprendido del 01/11/12 hasta el día 31/12/12, por la suma total de **PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 198.400,00).**-

ABONAR a la firma comercial: “**FERNANDEZ RUBÉN ELEODORO - EMPRESA FERNANDEZ**”, la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 198.400,00), representando un importe mensual de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 99.200,00), correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 2012.-

DECRETO N° 0146

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2014.-
Expediente MSGG-N° 328.417/14.-

ACÉPTASE a partir del día 27 de enero del año 2014, la renuncia al cargo de Secretario Privado (Nivel Jefe Departamento) dependiente de la Dirección Provincial de Actividades Juveniles del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, interpuesta por el señor Hugo Ricardo **AGÜERO** (Clase 1964 - D.N.I. N° 17.000.048), quien fuera designado con carácter “Ad Honorem” mediante Decreto N° 213/13.-

DECRETO N° 0147

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2014.-
Expediente MEOP-N° 403.104/14.-

LIMÍTASE a partir del día 3 de enero del año 2014, la designación en el cargo de Directora Provincial de Coordinación Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Obras Públicas, a la señora María Eugenia **GOMEZ** (D.N.I. N° 25.026.384), quien fuera designada mediante Decreto N° 161/11.-

DÉJASE ESTABLECIDO que la agente antes mencionada, se reintegrará a su situación de revista como agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24, en el ANEXO e ITEM que corresponda.-

DECRETO N° 0148

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2014.-
Expediente MEOP-N° 402.953/13.-

ACÉPTASE, a partir del día 1° de diciembre del año 2013, la renuncia al cargo de Directora General del Servicio Técnico Fiscal, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Obras Públicas, presentada por la C.P. Elisa Paola **MOLINA** (D.N.I. N° 26.324.378), quien fuera designada mediante Decreto N° 161/11, en los términos del Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

DECRETO N° 0149

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2014.-
Expediente MEOP-N° 403.010/13.-

LIMÍTASE a partir del día 11 de diciembre del año 2013, la designación en el cargo de Director General de Obras y Mantenimiento dependiente de la Dirección Provincial de Trabajos Públicos del Ministerio de Economía y Obras Públicas, a favor

del señor Julio Cesar **MORALES** (Clase 1963 - D.N.I. N° 16.357.990), quien fuera designado mediante Decreto N° 161/11.-

DESÍGNASE a partir del día 11 de diciembre del año 2013, en el cargo de Director de Mantenimiento dependiente de la Dirección Provincial de Trabajos Públicos del Ministerio de Economía y Obras Públicas, a favor del señor Julio Cesar **MORALES** (Clase 1963 - D.N.I. N° 16.357.990), en el marco del Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

DECRETO N° 0150

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2014.-
Expediente MEOP-N° 402.981/13.-

LIMÍTASE a partir del día 11 de diciembre del año 2013, la designación en el cargo de Director Administrativo y Técnico dependiente de la Dirección Provincial de Trabajos Públicos del Ministerio de Economía y Obras Públicas, del señor Néstor Marcelo **CARDENAS** (Clase 1970 - D.N.I. N° 21.737.992), la cual fuera dispuesta mediante Decreto N° 1096/10 y confirmado mediante Decreto N° 022/12, en el marco del Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

DESÍGNASE a partir del día 11 de diciembre del año 2013, en el cargo de Director Provincial de Trabajos Públicos dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas al señor Néstor Marcelo **CARDENAS** (Clase 1970 - D.N.I. N° 21.737.992), en el marco del Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

DÉJASE ESTABLECIDO que el agente designado en el Artículo anterior, retendrá su situación de revista escalafonaria, como agente de Planta Permanente - Categoría 23 - Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Dirección Provincial de Trabajos Públicos.-

DECRETO N° 0151

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2014.-
Expediente MEOP-N° 413.629/10.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución Ministerial MEOP N° 0026/14, emanada del Ministerio de Economía y Obras Públicas, mediante la cual se tramitó la ratificación en todas sus partes del Acta de Redeterminación de Precios rubricada el día 14 de abril del año 2011 entre la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía y Obras Públicas por una parte y por la otra la Empresa **RODALSA S.A.** - UTE II.-

RECONOCER y APROPIAR al presente Ejercicio financiero la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 451.618,83).-

AFECTAR DEFINITIVAMENTE el gasto de acuerdo a la afectación presupuestaria establecida en el Artículo 2° de la Resolución Ministerial ratificada en el Artículo 1° del presente.-

DISPOSICIONES S.P. y A.P.

DISPOSICION N° 060

RIO GALLEGOS, 12 de Mayo de 2014.-

VISTO:

El Expediente N° 428.440/MP/14, la Ley Provincial de Pesca N° 1464, Decreto N° 195/83; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 15 de Febrero de 2014, personal

de Gendarmería Nacional, en procedimiento de control vehicular sobre ruta Nacional N° 40 Km 395, detectaron al Señor **GONZALEZ GUSTAVO NESTOR -DNI N° 29.545.692**, haber pescado sin el permiso correspondiente y más de lo establecido por la Autoridad de Aplicación;

Que con fecha 05 de Octubre de 2004 la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias suscribió un Acta de Cooperación con Gendarmería Nacional, para ejercer funciones de fiscalización y contralor sobre pesca deportiva y comercial que se practique en el territorio de la Provincia de Santa Cruz;

Que labrada el Acta de constatación de práctica, se propician las actuaciones sumariales previstas en el Art. 66° del Decreto N° 195/83, reglamentario de la Ley Provincial de Pesca N° 1464;

Que a fs 08 obra Dictamen N° 142/DPAL/14 de Asesoría Letrada de esta Subsecretaría;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

ARTICULO 1° INICIAR sumario administrativo al Señor **GONZALEZ GUSTAVO NESTOR -DNI N° 29.545.692**, por presunta infracción a lo normado en el Decreto reglamentario N° 195/83, Art. 57° Inc. 1) 1.1 (pescar sin permiso) y 1.8 (pescar más de establecido por la Autoridad de Aplicación), el día 15 de Febrero de 2014, por lo expresado en los considerandos.-

ARTICULO 2° DESIGNAR Instructor Sumarial a la Señora Alicia Rutherford y Secretario actuante al Señor Eduardo Mamani.-

ARTICULO 3° NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE al Señor **GONZALEZ GUSTAVO NESTOR -DNI N° 29.545.692**, en su domicilio de Barrio San Juan Bosco edificio 10 departamento "F" de la localidad de 28 de Noviembre, Provincia de Santa Cruz, que contará con tres (3) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, sopena de tenérselo por confeso, de acuerdo al Art. 67° del Decreto N° 195/83.-

ARTICULO 4° TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección General de Gestión Técnica Administrativa, Dirección de Despacho, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

M.Sc. PEDRO DE CARLI

Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias
Ministerio de la Producción

Sr. LUIS ITURRIAGA

Director Gral. de Gestión Téc. Administrativa
Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias
Ministerio de la Producción

P-2

DISPOSICION N° 061

RIO GALLEGOS, 12 de Mayo de 2014.-

VISTO:

El Expediente N° 428.509-MP-14, la Ley Provincial de Pesca N° 1464, Decreto N° 195/83; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 02 de Marzo de 2014, personal de la Dirección de Pesca Continental, dependiente de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de Santa Cruz, detectaron al Señor **PABLO GOMEZ - D.N.I. N° 26.356.953**, pescando sin el correspondiente permiso, en el paraje denominado "PUENTE BLANCO", en el curso de agua "Rubens";

Que labrada el Acta de constatación de práctica, se propician las actuaciones sumariales previstas en el Art. 66° del Decreto N° 195/83, reglamentario de la Ley Provincial de Pesca N° 1464;

Que a fojas 7 obra Dictamen de Asesoría Letrada N° 125/DPAL/2014;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

ARTICULO 1°.- INICIAR sumario administrativo al Señor **PABLO GOMEZ, DNI N° 26.356.953**, por presunta infracción a lo normado en el Decreto reglamentario N° 195/83, Art. 57° Inc. 1) 1.1 (pescar sin el correspondiente permiso), el día 02 de Marzo de 2014, por lo expresado en los considerandos.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR Instructor Sumarial a la Señora Alicia Rutherford y Secretario actuante al Señor Eduardo Mamani.-

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE al señor **PABLO GOMEZ**, en su domicilio **Córdoba N° 1592**, de la localidad de 28 de Noviembre, provincia de Santa Cruz, que contará con tres (3) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, sopena de tenérselo por confeso, de acuerdo al Art. 67° del Decreto N° 195/83.-

ARTICULO 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección General de Gestión Técnica Administrativa, Dirección de Despacho, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

M.Sc. PEDRO DE CARLI

Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias
Ministerio de la Producción

Sr. LUIS ITURRIAGA

Director Gral. de Gestión Téc. Administrativa
Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias
Ministerio de la Producción

P-2

DISPOSICION N° 086

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2014.-

VISTO:

El Expediente N° 428.866/MP/14, la Ley Provincial de Pesca N° 1464, Decreto N° 195/83; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 03 de Marzo de 2014, personal de Gendarmería Nacional, detectaron al Señor **DIAZ DIEGO SEBASTIAN D.N.I. N° 27.771.490**, pescando sin el permiso correspondiente, en el curso de agua "río de las vueltas" departamento Lago Argentino;

Que con fecha 05 de Octubre de 2004 la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias suscribió un Acta de Cooperación con Gendarmería Nacional, para ejercer funciones de fiscalización y contralor sobre pesca deportiva y comercial que se practique en el territorio de la Provincia de Santa Cruz;

Que labrada el Acta de constatación de práctica, se propician las actuaciones sumariales previstas en el Art. 66° del Decreto N° 195/83, reglamentario de la Ley Provincial de Pesca N° 1464;

Que a fs 07 obra Dictamen N° 192/DPAL/14 de Asesoría Letrada;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

ARTICULO 1° INICIAR sumario administrativo al Señor **DIAZ DIEGO SEBASTIAN D.N.I. N° 27.771.490**, por presunta infracción a lo normado en el Decreto reglamentario N° 195/83, Art. 57° Inc. 1) 1.1 (pescar sin permiso), el día 03 de Marzo de 2014, por lo expresado en los considerandos.-

ARTICULO 2° DESIGNAR Instructor Sumarial a la Señora Alicia Rutherford y Secretario actuante al Señor Eduardo Mamani.-

ARTICULO 3° NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE al Señor **DIAZ DIEGO SEBASTIAN D.N.I. N° 27.771.490**, en su domicilio de calle 362 casa N° 598, de la localidad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, que contará con tres (3) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que

intente valerse, sopena de tenérselo por confeso, de acuerdo al Art. 67° del Decreto N° 195/83.-

ARTICULO 4° TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección General de Gestión Técnica Administrativa, Dirección de Despacho, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

M. Sc. PEDRO DE CARLI

Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias
Ministerio de la Producción

Sr. LUIS ITURRIAGA

Director Gral. de Gestión Téc. Administrativa
Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias
Ministerio de la Producción

P-2

DISPOSICION N° 088

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2014.-

VISTO:

El Expediente N° 428.873/MP/14, la Ley Provincial de Pesca N° 1464, Decreto N° 195/83; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de Marzo de 2014, personal de Gendarmería Nacional, detectaron al Señor **PEREZ DAVID HERNAN D.N.I. N° 28.679.275**, pescando sin el permiso correspondiente y con elementos prohibidos por la Autoridad de Aplicación, en el curso de agua "río de las vueltas" departamento Lago Argentino;

Que con fecha 05 de Octubre de 2004 la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias suscribió un Acta de Cooperación con Gendarmería Nacional, para ejercer funciones de fiscalización y contralor sobre pesca deportiva y comercial que se practique en el territorio de la Provincia de Santa Cruz; Que labrada el Acta de constatación de práctica, se propician las actuaciones sumariales previstas en el Art. 66° del Decreto N° 195/83, reglamentario de la Ley Provincial de Pesca N° 1464;

Que a fs 07 obra Dictamen N° 188/DPAL/14 de Asesoría Letrada;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

ARTICULO 1° INICIAR sumario administrativo al Señor **PEREZ DAVID HERNAN D.N.I. N° 28.679.275**, por presunta infracción a lo normado en el Decreto reglamentario N° 195/83, Art. 57° Inc. 1) 1.1 (pescar sin permiso) y 1.3 (elementos prohibidos), el día 27 de Marzo de 2014, por lo expresado en los considerandos.-

ARTICULO 2° DESIGNAR Instructor Sumarial a la Señora Alicia Rutherford y Secretario actuante al Señor Eduardo Mamani.-

ARTICULO 3° NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE al Señor **PEREZ DAVID HERNAN D.N.I. N° 28.679.275**, en su domicilio de calle 249 casa N° 743, de la localidad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, que contará con tres (3) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, sopena de tenérselo por confeso, de acuerdo al Art. 67° del Decreto N° 195/83.-

ARTICULO 4° TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección General de Gestión Técnica Administrativa, Dirección de Despacho, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

M. Sc. PEDRO DE CARLI

Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias
Ministerio de la Producción

Sr. LUIS ITURRIAGA

Director Gral. de Gestión Téc. Administrativa
Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias
Ministerio de la Producción

P-2

EDICTOS**EDICTO**

Por disposición de S.S. el Dr. Antonio Andrade, Juez a cargo por Subrogancia Legal del Juzgado Provincial de Primera Instancia de Familia N° Uno de esta ciudad Capital, Secretaría Civil N° Uno, a cargo de la Dra. Alejandra Avila, convoca personas interesadas en oficiar como familia solidaria de un niño de diez años de edad y, en su caso, se acerquen a las dependencias del Organismo de Infancia Municipal ubicada en calle RIVADAVIA N° 457 o ante la Defensoría Pública Oficial N° Uno de Menores sita en calle Marcelino Alvarez N° 113 a los efectos de obtener mayor información al respecto; en autos caratulados: **“AUTORIDAD DE INFANCIA S/MEDIDA EXCEPCIONAL”**, Expte. N° 23002/14. Practíquese las publicaciones edictales en el Boletín Oficial de esta ciudad Capital por el término de un (1) mes.-

RIO GALLEGOS, 17 de Octubre de 2014.-

Dra. ALEJANDRA F. AVILA
Secretaria

P-6

EDICTO N° 146/14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y Familia de Pico Truncado, a cargo de la Dra. GABRIELA ZAPATA, -Juez- Secretaria de Familia, a cargo de la Dra. Graciela GUTIERREZ, **HACE SABER** que en los autos caratulados **“GUAYTIMA MARIA ESTHER S/SUCESION AB-INTESTATO” (Expte. Nro. 9228/11)**, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría referidos se ha ordenado llevar su conocimiento el proveído que ordena la publicación de edictos por el término de tres -3- días citando a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. **MARIA ESTHER GUAYTIMA, L.C. N° 5.287.593**, para que sean acreditados dentro de los treinta -30- días (Arts. 683 Inc. 2 del CPCC).- El proveído que lo ordena dice: “Pico Truncado 04 de marzo de 2011 “... En otro orden publíquense Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia”. Proveo por subrogancia legal Art. 61 de la Ley Uno t.o. por Ley 1600 y sus modificatorias. **Fdo. Dr. NESTOR GOMEZ - JUEZ SUBROGANTE.**

PICO TRUNCADO, 11 de Noviembre de 2014.-

Dra. GRACIELA GUTIERREZ
Secretaria

P-1

EDICTO N° 15/14

Por disposición de S.S. la Sra. Juez Dra. Bettina G. BUSTOS, a cargo por Subrogancia Legal del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Familia Número Uno de Río Turbio, sito en calle Gobernador Moyano N° 262 de dicha ciudad, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Claudia S. AMAYA, en los Autos caratulados: **“CARPIO, Lorenzo y RODRIGUEZ, Rosa Ramona S/ SUCESION AB INTESTATO” Expte. N° C-6430/14- Se Cita a Estar a Derecho** a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes **Sr. Lorenzo CARPIO, D.N.I. N° 06.715.303 y Sra. Rosa Ramona RO-**

DRIGUEZ, D.N.I. N° 05.451.605 para que en el plazo de Treinta (30) días así lo acrediten.- **Publíquese por Tres (03) Días** (Art. 683° del C.P.C. y C.).-

RIO TURBIO, 12 de Junio de 2014.-

Dra. CLAUDIA S. AMAYA
Secretaria Civil
Juzgado de Pra. Instancia

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. la Sra. Juez Dra. Bettina R. G. BUSTOS, a cargo, por Subrogancia Legal, del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia Número Uno de Río Turbio, Secretaria de Familia a cargo, por Subrogancia Legal, de la Dra. Claudia S. AMAYA, en los Autos caratulados: **“RAMOS, Natividad Lucía c/ HUANCO, Jorge Armando S/ TENENCIA - AUTORIZACION PARA VIAJAR AL EXTRANJERO - OFRECE REGIMEN DE VISITAS” - Expte. N° R-6017/13 - Se Cita a Estar a Derecho** por el término de DIEZ (10) DIAS a contar a partir de la última publicación, al **Sr. Jorge Armando HUANCO, D.N.I. N° 32.293.802**, bajo apercibimiento de designársele Defensor del Ausente en caso de no comparecer.- Publíquese por TRES (03) DIAS (Art. 147° del C.P.C. y C.).-

RIO TURBIO, 24 de Octubre de 2014.-

Dra. CLAUDIA S. AMAYA
A/C Secretaria de Familia

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Dos, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaria N° Dos, a mi cargo, sito en Pje. Kennedy Casa N° 3 de esta Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados **“VERA ANADELIA DEL CARMEN Y GONZALEZ TOLEDO ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO”**, Expte. N° 16.111/14, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, ANADELIA DEL CARMEN VERA (DNI N° 10.789.522) y ANTONIO GONZALEZ TOLEDO (DNI N° 93.335.160), por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del C.P.C. y C.).-

El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario Tiempo Sur.-

RIO GALLEGOS, 24 de Octubre de 2014.-

JAVIER MORALES
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia Número Uno, a cargo por Subrogancia legal de la Dra. Anahí P. Mardones, Secretaria Civil a cargo del Dr. Gustavo Muñoz, con asiento en la Avenida San Martín N° 888 de la localidad de Puerto San Julián, Provincia de Santa Cruz, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de **DANIEL EZEQUIEL LANESAN SALDIVIA DNI N° 33.319.440**, a fin de que tomen la intervención que por derecho les corresponda en los autos caratulados: **“LANESAN SALDIVIA**

DANIEL EZEQUIEL S/SUCESIÓN AB INTESTATO”, Expte. N° 11.489/14, que tramita por ante dicho Juzgado y Secretaría.

Publíquese en el Boletín Oficial y Diario “La Opinión Austral” por el término de tres (3) días.-

PUERTO SAN JULIAN, 9 de Octubre de 2014.-

GUSTAVO J. MUÑOZ
Secretario

P-3

EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos a cargo del Dr. Carlos Arenillas, sito en calle Marcelino Álvarez N° 113 de ciudad, Secretaria N° 2 a mi cargo, se **CITA y EMPLAZA** por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de **Doña Silvia Irene BEHM -DNI 11.754.301**, en los autos **“BEHM, SILVIA IRENE S/ SUCESION AB-INTESTATO”**, Expediente N° 25.961/14, en los términos del Art. 683° CPCyC, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario “La Opinión Austral”.

RIO GALLEGOS, 29 de Octubre de 2014.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos, cuyo titular es el Dr. Francisco Marinkovic, Secretaria N° Dos, a mi cargo, en los autos caratulados: **VALACCO SOLEDAD JUANA S/SUCESION (V-16.262/14)**, se cita a acreedores y herederos de **SOLEDAD JUANA VALACCO, D.N.I. 2.891.384**, por el término de 30 (treinta) días.-

Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 5 de Noviembre de 2014.-

JAVIER O. MORALES
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia Número Uno, a cargo por Subrogancia legal de la Dra. Anahí P. Mardones, Secretaria Civil a cargo del Dr. Gustavo Muñoz, con asiento en la Avenida San Martín N° 888 de la localidad de Puerto San Julián, Provincia de Santa Cruz, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de **GRACIELA ALICIA MARTÍNEZ Y/O GRACIELA ALICIA MARTÍNEZ CHACÓN, DNI 13.738.308**, a fin de que tomen la intervención que por derecho les corresponda en los autos caratulados: **“MARTÍNEZ GRACIELA ALICIA S/SUCESION AB INTESTATO”**, Expte. N° 11.394/13, que tramita por ante dicho Juzgado y Secretaría.

Publíquese en el Boletín Oficial y Diario “Prensa Libre” por el término de tres (3) días.

PUERTO SAN JULIAN, 8 de Octubre de 2014.-

GUSTAVO J. MUÑOZ
Secretario

P-3

EDICTO

El Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, Juez a cargo Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería de Caleta Olivia, con domicilio en calle 9 de Julio N° 820 de Caleta Olivia, Secretaría desempeñada por la suscripta, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Agüero Schaffer Erwin Victor, para que en el término de treinta días acrediten dichas circunstancias en la causa caratulada. **“AGÜERO SCHAFFER ERWIN VICTOR S/SUCESION AB-INTESTATO”, Expte. N°-16.795/14.-** Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Cruz...”

CALETA OLIVIA, 12 de Septiembre de 2014.-

Dra. GABRIELAN. CHAILE

Secretaria

P-3

EDICTO

El señor Juez Dr. Fernando Horacio Isla a cargo del Juzgado de primera Instancia en lo Civil Comercial, Laboral y de Minería N° 1, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 2056 de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría N° 1, a cargo del autorizante, en autos caratulados, **“GATIER, MARIA ENRIQUETA S/SUCESION AB-INTESTATO” (Exp. N° 34.372/14)**, cita a herederos y acreedores de la Sra. Gatier María Enriqueta D.N.I. N° 2.725.843, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el Diario “LA PRENSA DE SANTA CRUZ” de esta ciudad, por el término de tres días.-

CALETA OLIVIA, 08 de Octubre de 2014.-

Dr. PABLO PALACIOS

Secretario

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados **“AGRUPACION CONSORCIO MEDICO DE RIO GALLEGOS S/CONSTITUCION”, Expte. C- 7294/13”,** se hace saber por un día: Que mediante instrumentos privados de fecha 31/05/2013 y su modificatorio de fecha 8/08/214, los señores, **Raúl Emilio PUIG**, argentino, titular del **D.N.I. N° 6.239.588**, con CUIT N° 20-06239588-6, divorciado, domiciliado en la calle Gobernador Mayer N° 768; **María Elena PALLA**, argentina, titular del **D.N.I. N° 11.877.124**, con CUIT N° 27-11877124-4, casada, domiciliada en la calle Borelli N° 63; **Héctor TEJADA**, argentino, titular del **D.N.I. N° 7.951.179**, con CUIT N° 20-07951179-0, casado, domiciliado Av. Costanera N° 181; **Bruno VIVAR**, argentino, titular del **D.N.I. N° 17.734.024**, con CUIT N° 20-17734024-4, casado, domiciliado en la calle Salta N° 45; **Ignacio Roldan**, argentino, titular del **D.N.I. N° 12.258.505**, con CUIT N° 20-12258505-1, casado, domiciliado en la calle Gob. Mayer N° 790; **Miguel Vallejos**, argentino, titular del **D.N.I. N° 11.386.385**, con CUIT N° 23-11386385-4, casado, domiciliado en la calle Corrientes N° 115, 2do. B; **Andrés CORIGLIANO**, argentino, titular del **D.N.I. N° 23.906.725**, con CUIT N° 20-23906725-6, soltero, domiciliado en la calle Italia N° 106, constituyeron la firma **“AGRUPACION CONSORCIO MEDICO**

DE RIO GALLEGOS”.- OBJETO: Propender a la administración del inmueble sito en calle Pellegrini número 454 en donde funcionará el centro médico denominado: **AGRUPACION CONSORCIO MEDICO DE RIO GALLEGOS. Plazo: 10 Años**, contados a partir de la inscripción en el Registro Público. **Capital: \$ 50.000,00.- Administración y Representación:** La dirección y administración del fondo operativo será ejercida por: **María Elena PALLA**, e **Ignacio Roldan**, quienes revestirán el carácter de mandatarios quienes representarán individual o colectivamente a los participantes en todos los actos y contratos que correspondan al objeto en común; sin limitación de facultades en la medida que tiendan al cumplimiento de los fines propuestos. Les queda prohibido comprometer la representación individual o colectiva de los participantes en actos extraños al objeto. Tendrán a su cargo la elaboración de las reglas comunes de actuación y la coordinación de los planes, la acción y el control de la actividad para el cumplimiento del presente contrato y las obligaciones contraídas. La atención directa de la labor que integra el objeto de la agrupación, estará a cargo de **Ignacio Roldan**.- Por las obligaciones que los representantes asuman en nombre de la agrupación, los participantes responden hacia terceros de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 373 de la Ley 19.550. Domicilio: Calle Pellegrini número 454 de esta ciudad.-

SECRETARIA DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 14 de Noviembre de 2014.-

GUILLERMO GHIO

Secretario

Registro Público de Comercio
Excmo. Tribunal Superior de Justicia

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia Nro.1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría del Registro Público de Comercio, a mi cargo, se hace saber por un día en autos caratulados: **“EXPRESO MORRISON S.A. S/INSCRIPCION DE DIRECTORIO” - Expte. E-7446/14** - que mediante Escritura N° 332, del 20 de Octubre de 2014, por ante el Protocolo del Registro N° 37 a cargo del escribano de esta Ciudad Ricardo Leandro ALBORNOZ, protocolizó el Acta de Asamblea N° 9 del 10 de Septiembre de 2014 de Expreso Morrison S.A., con domicilio en Zapiola 2174 de Río Gallegos, inscripta ante el Registro Público de Comercio al N° 8783, Folio 22061/22067, Tomo LXIX, Año 2009, por la cual quedó conformado el nuevo directorio con los siguientes cargos: Presidente: Juan Carlos Morrison, D.N.I. 8.355.401; Directora Suplente: Carla Lloredda, D.N.I. 25.119.680.-

RIO GALLEGOS, 17 de Noviembre de 2014.-

GUILLERMO GHIO

Secretario

Registro Público de Comercio
Excmo. Tribunal Superior de Justicia

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Dr. CARLOS ENRIQUE ARENILLAS, Juez Titular del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en calle Marcelino Alvarez Nro. 113 de Río Gallegos, Secretaría Nro. 1, a mi cargo, se cita y emplaza a estar a dere-

cho en el plazo de 30 días (Art. 683 C. P. C. y C.) a herederos y acreedores de la Sra. HILDA VARGAS PEREZ DNI nro. 18.792.554, en autos **“CEBALLOS CEBALLOS HERNAN Y VARGAS PEREZ HILDA S/JUICIO SUCESORIO”, Expte. Nro. 16241/97.-**

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario “Tiempo Sur”.-

RIO GALLEGOS, 06 de Noviembre de 2014.-

JULIANA RAMON

Secretaria

P-3

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, interinamente a cargo de la Dra. Josefina Conforti, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° C.A.B.A. comunica por cinco días que con fecha 29/10/2014 se ha abierto el concurso preventivo de **URBANO EXPRESS ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70828643-1) EXPTE. COM-32339/2014**, designándose como síndico - Clase A- el Estudio Stupnik, Stupnik y Varnavoglou con domicilio en Paraná 783, Piso 9°, C.A.B.A. ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (10/10/2014) deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos conforme el Art. 32 de la Ley 24.522 hasta el día 24/02/2015 en el horario de 12 a 18 hs. La Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14/04/2015 y 28/05/2015 respectivamente. La audiencia informativa -en su caso- tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 09/11/2015 a las 10.00 hs. Publíquese edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

BUENOS AIRES, 07 de Noviembre de 2014.-

JOSEFINA CONFORTI

Secretaria Interina

P-5

EDICTO N° 95

Por disposición de la Sra. Juez Dra. Gabriela Zapata Titular, del Juzgado Provincial de Ira. Instancia Número Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería de la localidad de Pico Truncado, Secretaría del Menor y la Familia Nro. Dos a mi, en los autos caratulados **“VALDEZ OSCAR ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO” Expte. N° 11198/13** se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de **Sr. VALDEZ OSCAR ALBERTO L.E. 7.940.418**, para que dentro del término de treinta días lo acrediten Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia”. Fdo. Dra. Gabriela Zapata. Juez.-

PICO TRUNCADO, 21 de Agosto de 2013.-

Dra. DAIANA P. LEYES

Secretaria

P-3

EDICTO DE REMATE

Por disposición de S.S. El Señor Juez Provincial de Primera Instancia N° UNO, Dr. Carlos Enrique ARENILLAS, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° DOS, a mi cargo.- Se comunica por el término de dos (2) días, en los autos ca-

ratulados "LEYENDA MARCELO CLAUDIO c/ MENDEZ EDUARDO MIGUEL Y OTRO s/EJECUCION DE ALQUILERES" (Expte. 23698/11), que el Martillero Público **Dn. ALBERTO RAFAEL GARRIDO DURAN**, rematará el día 28 de Noviembre de 2014, a las 11,00 horas, en el local ubicado en calle Pellegrini N° 555, de esta Ciudad Capital, el siguiente bien: El 50% del inmueble individualizado como manzana 34, solar a, b, c, matrícula 719, ubicado en calle HUMBERTO COBEÑAS N° 256/264, de la Ciudad de Comandante Luis PIEDRABUENA.- Consiste en un local comercial y vivienda multifamiliar de 150 m2 cubiertos aproximadamente, ubicado sobre la calle Dr. HERIBERTO COBEÑAS N° 256/264.- Dicho inmueble se encuentra construido sobre un lote con una superficie total de 1357,51 m2, con 25,70 mts. de frente por 52,06 mts. al norte y 53,64 mts. al sur en su fondo, con una antigüedad de construcción de 50 años aproximadamente y su estado es regular.- Dicho inmueble cuenta con los servicios de gas, agua, luz y cloacas, el acceso es sobre calle asfaltada y su ubicación esta 150 mts. de la avenida principal y a 100 mts. de la avenida Gregorio Ibañez.- **BASE: (de las 2/3 partes de su valor de tasación) PESOS DOS-CIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 233.333,34).- SEÑA 10% - COMISION 3% y SELLADO 1%**, todo en efectivo y al contado a cargo del comprador. El mismo deberá fijar domicilio en el radio de este Juzgado.- Se hace saber que el acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión y sellado del boleto y suscripto el Acta de remate y si el mayor oferente no cumplierse con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere caberle al incumplidor (Art. 552 del C.P.C. y C.).- Se deja constancia que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones no serán a cargo del comprador.- El bien podrá ser visitado los días 25 y 26 de Noviembre de 2014, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.- Cualquier consulta hacerlo al celular (02966) 15625975 o en el domicilio del remate.-

RIO GALLEGOS, 12 de Noviembre de 2014.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-2

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de la Familia a cargo de la Dra. MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Alejandra Catullo, con asiento en Hipólito Irigoyen N° 2056, de la ciudad de Caleta Olivia, em plaza al Sr. **JOSE GUMERCINDO GODOY, D.N.I. N° 6.947.807**, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**GODOY JOSE GUMERCINDO S/DECLARACION DE AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO EXPTE: Nro. 28924/10** bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se declarara el fallecimiento presumido por la ley; de conformidad con lo previsto por el Art. 25 y 26 de la Ley 14.394.-

Publíquese Edictos en el BOLETIN OFICIAL, de la Provincia de Santa Cruz, una vez por mes, durante seis meses.-

CALETA OLIVIA, 27 de Junio de 2014.-

MARIA ALEJANDRA CATULLO
Secretaria

P-1

AVISOS

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "**Construcción de la Línea de Conducción del pozo La Nueva x-1 y Poliducto de 6 pulgadas a Batería La Paz**" ubicada en **yacimiento La Paz** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 02 de diciembre** del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "**Perforación de Pozo Morena Sur x-1 y Construcción de Línea de Conducción**" ubicada en **yacimiento Ea. Campos** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 02 de diciembre** del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "**Perforación de Pozo Dos Hermanos 6 y Construcción de Línea de Conducción** ubicada en **yacimiento Dos Hermanos** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 02 de diciembre** del corriente año.

P-1

CONVOCATORIAS

GANADERA LA PAMPA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de **GANADERA LA PAMPA S.A.** a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2014 a las 18 y 30 hs. en el domicilio de la calle Zapiola número 772 de Río

Gallegos y en segunda convocatoria a las 19 y 30 hs. del mismo día y en el mismo lugar para tratar el siguiente orden del día

- a) Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta de asamblea. -
- b) Consideración de la remuneración del Directorio.

HECTOR MIRIS
Presidente

P-3

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En conformidad con lo estipulado en los Atrs. 22 y 23 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de diciembre de 2014 a las 11 hs. en la sede social de la localidad de Río Gallegos con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y Consideración del acta Anterior.
2. Elección de dos asociados presentes para firmar el acta.
3. Lectura y Consideración de la Memoria 2013 y 2014, Balance General 2013 y 2014, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos 2013/2014.
4. Proclamación de las nuevas autoridades del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas.

Los Balances y las Memorias estarán a disposición a partir del 17/11 en la Sede Social de 8:00a 13.00 y de 16:00 a 19:00 hs.

Dr. CARLOS ENRIQUE ARENILLAS
Vicepresidente

AMF Santa Cruz

Dr. JORGE ASTEGIANO

Secretario

AMF Santa Cruz

P-5

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual Para Empleados Municipales De Río Gallegos (A.M.P.E.M.) convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Noviembre del año 2014 a las 19.00 horas en el local de Zapiola 793. Para tratar los siguientes temas del Orden Del Día:

- 1) MODIFICACION DE LA CUOTA SOCIAL DE \$ 32.00 (PESOS TREINTA Y DOS) A \$ 75.00 (PESOS SETENTA Y CINCO).
- 2) MODIFICACION DE LA CANTIDAD DE VOCALES DE TRES (3) TITULARES A CINCO (5) Y DE TRES (3) SUPLENTE A CINCO (5).
- 3) MEMORIA Y APROBACION DE LOS BALANCES AÑOS 21011, 2012, 2013 E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA.
- 4) APROBACION REGLAMENTO "ORDENES DE COMPRA DE LA ASOCIACION MUTUAL PARA EMPLEADOS MUNICIPALES DE RIO GALLEGOS (A.M.P.E.M.).
- 5) ELECCION DE NUEVA COMISION DIRECTIVA Y JUNTA FISCALIZADORA.
- 6) ELECCION DE DOS (2) ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

LUIS ENERICO VERA
Presidente

YESSICA ALMONACID

Secretaria

P-3

LICITACIONES



**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SUBSECRETARIA DE COORDINACION
Y CONTROL DE GESTION**

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 6/2014 OP.

- Ejercicio: 2014/2015
- Expediente N°: S01:0124437/2014
- Objeto de la Contratación: “Construcción, equipamiento y puesta en marcha del Nuevo Hospital de Alta Complejidad de Río Gallegos”, ubicado en

el lote delimitado por la Avenida Presidente Perón y las calles A. Borghiale, Miguel Segovia y Monte Aymond de la Ciudad de RIO GALLEGOS en la Provincia de SANTA CRUZ.

- Clase: De Etapa Múltiple.
- Modalidad: Ajuste Alzado y Unidad de Medida.
- Presupuesto Oficial- Precio Tope: Pesos QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 595.650.000).
- Plazo de Obra: VEINTICUATRO (24) meses.
- Valor del Pliego: Pesos Cien Mil (\$ 100.000).
- Garantía de Oferta: Pesos CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 5.956.500).
- Retiro de Pliego: Hasta el día 17 de Diciembre

 PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA
CONSTRUCCION EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO N° 43 EN LA LOCALIDAD DE CALETA OLIVIA LICITACION PUBLICA N° 17/IDUV/2014
<p>Presupuesto Oficial: \$ 10.550.000.- Plazo: 12 Meses Fecha de apertura: 18/12/2014 - 11,00 HS Lugar: Sede IDUV- Río Gallegos Valor del Pliego: \$ 10.550,00 Venta de pliegos: 26/11/2014 Lugar: Sede IDUV- Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner N° 1651</p>
 P-5

 PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA
AMPLIACION EDIFICIO JARDIN DE INFANTES N° 51 EN LA LOCALIDAD DE CALETA OLIVIA LICITACION PUBLICA N° 19/IDUV/2014
<p>Presupuesto Oficial: \$ 1.790.000.- Plazo: 4 Meses Fecha de apertura: 18/12/2014 - 11,00 HS Lugar: Sede IDUV- Río Gallegos Valor del Pliego: \$ 1.790,00 Venta de pliegos: 26/11/2014 Lugar: Sede IDUV- Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner N° 1651</p>
 P-5

SUMARIO	BOLETIN OFICIAL N° 4882
DECRETO DEL PODER EJECUTIVO	
0130/14.-.....	Pág. 1
DECRETOS SINTETIZADOS	
0126 - 0127 - 0129 - 0131 - 0133 - 0134 - 0135 - 0136 - 0137 - 0138 - 0139 - 0141 - 0142 - 0143 - 0144 - 0145 - 0146 - 0147 - 0148 - 0149 - 0150 - 0151/14.-.....	Págs. 1/3
DISPOSICIONES	
060 - 061 - 086 - 088/CAP/14.-.....	Págs. 3/4
EDICTOS	
AUTORIDAD DE INFANCIA S/ MEDIDA EXCEPCIONAL - GUAYTIMA - CARPIO Y RODRIGUEZ - RAMOS C/ HUANCO - VERA Y GONZALEZ TOLEDO - LANESAN SALDIVIA - BEHM - VALACCO - MARTINEZ - AGUERO SCHAFFER - GATIER - AGRUPACION CONSORCIO MEDICO DE RIO GALLEGOS - EXPRESO MORRISON S.A. - CEBALLOS CEBALLOS Y VARGAS PEREZ - URBANO EXPRESS ARGENTINA S.A. - VALDEZ - LEYENDA C/ MENDEZ Y OTRO - GODOY.-.....	Págs. 5/7
AVISOS	
SMA/ CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL POZO LA NUEVA X-1/ PERF. DE POZO MORENA SUR X-1/ PERF. POZO DOS HERMANOS 6.-.....	Pág. 7
CONVOCATORIAS	
GANADERA LA PAMPA S.A. - CONSEJO DIRECTIVO ASOC. MAG. P.J. - AMPEM.-.....	Pág. 7
LICITACIONES	
6/MPF/14 - INM 3507/BNA/14 - 19/MGJP/14 (PRORROGA) - 17 - 19/IDUV/14.-.....	Pág. 8

de 2014. Lugar/Dirección: UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS - Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 11 - Oficina 1141 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 horas.

- Visita a las instalaciones: Lugar/Dirección: Coordinar con la Dirección Nacional de Arquitectura al Tel. (011) 5071-9964/9641, de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas.
 - Consulta al Pliego: Lugar/Dirección: UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS - Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 11 - Oficina 1141 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo y Horario: Hasta el día 9 de Diciembre de 2014 de 10:00 a 16:00 horas.
 - Presentación Sobre: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen N° 250 – Piso 5° - Microcine - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 23 de Diciembre de 2014 de 9:30 a 11:00 horas.
 - Acto de apertura: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen N° 250 – Piso 5° - Microcine - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 23 de Diciembre de 2014 a las 12:00 horas.
- “Los Pliegos de Bases y Condiciones de esta Licitación podrán ser consultados en la UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS sita en la Calle Hipólito Yrigoyen N° 250 – Piso 11° - Oficina 1141 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 horas. También en la página Web de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS “www.obraspublicas.gov.ar”.-

P-8



**BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES**

Llámesese a la Licitación Pública INM N° 3507 para la ejecución de los trabajos de “Distribución Interna” en el edificio sede de la sucursal SANTA CRUZ (SC).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 09/01/15 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Santa Cruz (SC) y en la Gerencia Zonal Comodoro Rivadavia (Ch). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.-
P-4

 PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE GOBIERNO JEFATURA DE POLICIA
PRORROGA LICITACION PUBLICA N° 19/14
“ADQUISICION DE UN (1) AUTOBOMBA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA UNIDAD 17 MA DE BOMBEROS DE LA LOCALIDAD DE EL CHALTEN, DEPENDIENTE DE JEFATURA DE POLICIA” APERTURA DE OFERTAS: 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 11:00 HORAS.- P-1

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA Pellegrini N° 256 - Telefax: (02966) 436885 Correo Electrónico: boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4882 DE 08 PAGINAS**